PAPELERÍA IMPRESA , SEÑALES DE SEGURIDAD Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS QUE INCENTIVEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD HACIA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P.

CÓDIGO	UBICACIÓN	NOMBRE
0	PLAN ESTRATÉGICO	*"PLAN ESTRATÉGICO EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P. 2024 - 2027"AGUA PARA TODOS, MUNICIPIO DE EL ROSAL."*
6	OBJETIVO ESTRATÉGICO	*ASEGURAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO*
6.7	ESTRATEGIA	Mejorar las condiciones mínimas de infraestructura, espacio físico y ambiente de trabajo. Gestionar la adquisición de 1 parque automotor para el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos
META DE PRODUCTO		*Gestionar la adquisición de 1 parque automotor para el fortalecimiento de la prestación de los servicios públicos*
PROYECTO		*PAPELERÍA IMPRESA, ELEMENTOS PUBLICITARIOS QUE INCENTIVEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD HACIA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P*

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Justificación:

La **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P**., en desarrollo de las competencias institucionales y legales, debe adquirir el suministro oportuno de las impresiones de facturas para poner al conocimiento de los suscriptores o usuarios los valores de los bienes o servicios provistos en el desarrollo del contrato de condiciones uniformes. De acuerdo a lo previsto en la Ley 142 de 1994 y específicamente a lo estipulado en el Capítulo VI "DE LAS FACTURAS"

Sumado a lo anterior se requieren elementos de publicitarios como son pendones portátiles y libretas en papel químico para las solicitudes de servicio, viabilidades y vale de autorización.

Y por otro lado según lo establecido en la POLÍTICAS CORPORATIVAS …" ***ARTÍCULO TERCERO Política de apropiación ciudadana*** *La Empresa es de todos sus usuarios y por ello busca el reconocimiento, la valoración y la pertenencia de la comunidad, para lo cual mantendrá una permanente comunicación y brindará toda la información necesaria para propiciar la participación y el control ciudadano.* ***PARÁGRAFO PRIMERO*** *Buscamos que cada empleado y contratista maneje un diálogo amable y positivo, proyecte una excelente imagen institucional y haga lo necesario para entender y satisfacer las necesidades de los usuarios en forma oportuna, continua y eficiente, de forma que la orientación hacia el servicio sea nuestra primera prioridad.."*

Así las cosas, EL ROSAL S.A. E.S.P., para dar cometido al cumplimiento de su Misión y los Cometidos Estatales se debe promocionar su imagen institucional buscando posicionar la EMPRESA en el corazón de los Rosalunos y sus trabajadores directos e indirectos. Y entre todos cuidemos esta empresa que es mía, suya y de todos los Rosalunos

Que en la empresa EL ROSAL SA E.S.P. se hace necesario adquirir las señales de seguridad, para poder dar cumplimiento a la Ley 9 de 1979, la cual se considera la Ley marco de la salud ocupacional hoy Seguridad y Salud en el Trabajo, contiene los deberes y derechos de los empleadores y los trabajadores, así como las precauciones que se deben tener en las industrial a nivel de higiene y seguridad en el trabajo.

Sin embargo, la Resolución 2400 de 1979 establece algunas disposiciones concretas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo en el territorio nacional.

Esta resolución emitida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se aplica a todos los establecimientos de trabajo con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales y lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.

De acuerdo a lo anterior, es necesario prestar atención al mobiliario de oficina y las sillas son parte fundamental de este mobiliario ya que se debe procurar que los trabajadores, según la naturaleza de sus actividades, efectúen sus labores sentados y cómodos, es por esto que, teniendo en cuenta lo mencionado, se recomienda adquirir unas sillas ergonómicas que permitan mantener una higiene postural y un confort adecuado para que los trabajadores estén satisfechos en su área durante la jornada laboral.

Por lo anteriormente expuesto resulta oportuno conveniente y necesario contratar, *PAPELERÍA IMPRESA, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS QUE INCENTIVEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD HACIA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P.*

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1	***Modalidad:***	*SUMINISTRO*
2.2	***Objeto:***	*PAPELERÍA IMPRESA, EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS QUE INCENTIVEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD HACIA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. E.S.P .*
2.3	***Plazo de Ejecución:***	SIETE (07) meses VEINTE (20) días.
2.4	***Forma de Pago:***	Pagos parciales de acuerdo a los suministros a lo suministrado, entrega de factura y recibo del Supervisor del contrato
2.5	***Lugar de Ejecución:***	Municipio de El Rosal

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Acuerdo No. 007 de noviembre 26 de 2021 por medio del cual se expidió el Manual de contratación y modificado con el Acuerdo No. 001 de Mayo 16 de 2024 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo El Rosal SA ESP. y en especial a lo establecido en el Capítulo III, Articulo décimo sexto. Contratos sometidos al procedimiento de solicitud de una oferta u oferta única "…por ser un contrato inferior a 250 SMLV". No obstante, el régimen normativo aplicable la Constitución Política de Colombia, 250 y Ley 142 de 1994 con sus decretos reglamentarios, normas civiles, comerciales y demás normativas concordantes en lo aplicable.

En atención a lo anterior y considerando el valor del presente proceso de contratación, se define la modalidad de contratación por lo estipulado en el MANUAL DE CONTRATACION en el CAPITULO III, ARTICULO DECIMO SEXTO - INVITACIÓN A UNA SOLA OFERTA U OFERTA ÚNICA. por ser un contrato inferior a 250 SMLV. *"Es el procedimiento mediante el cual se invita a través de comunicación privada a un único oferente para suscribir un contrato"*

4.. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

4.1 ANÁLISIS TÉCNICO

De acuerdo a los promedios arrojados en el estudio de mercado

Se considera necesario disponer de una suma para realizar la compra de los suministros correspondientes que la empresa requiera para ello se estiman las siguientes cuantías

La inversión de los recursos disponibles para Los suministros se realizará previa solicitud del supervisor del contrato que sustenta la compra para el cual se plantea el siguiente listado de precios y en las actividades no previstas se cotizan y aceptará el valor previamente.

4.2.1 ANÁLISIS DE PRECIOS:

4.2.2 PRESUPUESTO.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente el presupuesto asignado para este proceso será de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) M.CTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar** y se cancelará con cargo a los rubro los rubros 2.1.2.02.02.008.03 " IMPRESOS Y PUBLICACIONES**"**, del presupuesto de EL ROSAL S.A. E.S.P. para la vigencia 2026., el cual tendrá una duración de ONCE (11) MESES, contados a partir del acta de inicio, el valor a reconocer ha sido calculado respecto a los precios del mercado y el valor cancelado durante los años anteriores por parte de la Empresa por este concepto, para poder cumplir con las actividades que se presente a diario y poder prestar un servicio eficiente y oportuno, para este tipo de mantenimiento así: de conformidad con las especificaciones y características y precios contenidos en la propuesta de acuerdo al cuadro anexo que hace parte integral del presente.

Teniendo en cuenta que se trata de una contratación directa de Suministro, se ordena el gasto del valor sin recibir previamente ofertas.

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta la formación, trayectoria y experiencia de la empresa que va a suministrar.

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

De acuerdo con lo expuesto anteriormente el presupuesto asignado para este proceso será **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) MCTE. incluidos todos los impuestos a que haya lugar** Y se cancelará con cargo a los rubros 2.1.2.02.02.008.03 "IMPRESOS Y PUBLICACIONES", del presupuesto de EL ROSAL S.A. E.S.P. para la vigencia 2026. (se anexa comparativo de cotizaciones)

5.1. PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	*adhesivo color*	1
2	*afiche 1/4 pliego full color*	1
3	*afiches 1/2 pliego full color 4x 0*	1
4	*afiches tabloide a color*	1
5	*avisos señalización metálicos externos*	1
6	*avisos señalización poliestireno 20 x30*	1
7	*bolsas ecológicas marcadas 1 tinta*	1
8	*banner full color*	1
9	*bastidor mt2 en tubo metálico*	1
10	*caja archivo x200*	1
11	*carnet identificación incluye gancho y porta carnet o brazalete*	1
12	*carpetas blancas impresas 1 tinta*	1
13	*carpetas plastificadas con gancho*	1
14	*cuaderno publicitario, medio oficio pasta dura a calor 80 hojas*	1
15	*encuestas tamaño carta 1x0*	1
16	*enmarcación tamaño 1/8*	1
17	*facturas preimpresas full color 4x1*	1
18	*mug blanco marcado incluye caja*	1
19	*libretas vale autorización*	1
20	*papel membretes carta*	1
21	*pendón banner 70 x 100*	1
22	*pendones - porta pendón tipo roll up*	1
23	*recibos de caja*	1
24	*reglamento interno de trabajo pliego - enmarcado en aluminio*	1

25	*retablo 1/4 de pliego*	1
26	*sello automático ref844*	1
27	*cartillas condiciones de servicio*	1
28	*retablos tamaño carta*	1
29	*sombrillas marcadas 1 tinta*	1
30	*talonario solicitud del servicio*	1
31	*talonario vale autorización*	1
32	*talonario viabilidad*	1
33	*tarjeta imán- nevera 9x5 cm*	1
34	*vinilo laminado metro cuadrado instalado*	1
35	*tablero acrílico borrable*	1
36	*vinilos corte metro*	1
37	*vinilos laminados*	1
38	*plaquetas marcación maquinaria en acero inoxidable*	1
39	*volantes media carta impresión 4x0*	1

ELEMENTO DE SEÑALIZACION QUE SE REQUIEREN:

SEÑALÉTICA: Siguiendo la NTC 1461, para la señalización de la planta se requiere los siguientes elementos:

SEÑALES DE PROHIBICIÓN: PROHIBIDO FUMAR.



SEÑALES DE ACCIÓN DE MANDO/OBLIGACIÓN: USO OBLIGATORIO DE GAFAS. DIÁMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 6.39 M.



1. USO OBLIGATORIO DE MÁSCARA. DIÁMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 6.39 M.



2. USO OBLIGATORIO DE GUANTES. DIÁMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 6.39 M.



3. USO OBLIGATORIO DE CALZADO DE SEGURIDAD. DIÁMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 6.39 M.



4. USO OBLIGATORIO DE ARNES. DIÁMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 6.39 M.



SEÑALES DE PREVENCIÓN/PELIGRO:

RIESGO ELECTRICO. DIAMETRO 210 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 6.18 M.



PELIGRO DE CORTE Y PUNZONAMIENTO. DIAMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 3.09 M.



PELIGRO DE ÁCIDO CORROSIVO. DIAMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 3.09 M.

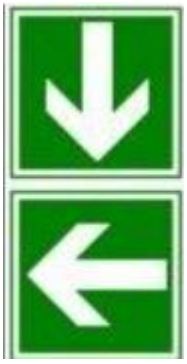


SEÑALES DE AUXILIO:

1. SALIDA DE EMERGENCIA. DIAMETRO 148 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 6.62 M.



2. DIRECCIÓN A SEGUIR. DIAMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 3.09 M.



3. PUNTO DE ENCUENTRO. DIAMETRO 841 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 37. 61 M.



4. LAVADO DE OJOS. DIAMETRO 210 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 9.39 M.



5. BOTIQUIN. DIAMETRO 210 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 9.39 M.



SEÑALES DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS

1. EXTINTOR. DIAMETRO 210 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 9.39 M.



SEÑALES GENERICAS

1. **ALMACEN.** DIAMETRO 297 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 13.28 M.



2. **BAÑO.** DIAMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 4.70 M.



3. **CUARTO DE ASEO.** DIAMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 4.70 M.



4. **COCINA.** DIAMETRO 105 mm. DISTANCIA DE OBSERVACIÓN 4.70 M.



SEGÚN: CUADROS ANEXOS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO

6. FACTORES DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación, en su Capitulo III, artículo Décimo Tercero, en las modalidades de selección. Para la selección del oferente se acudirá a la invitación a presentar oferta única. Los procesos de contratación de EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EL ROSAL SA ESP, se adelantarán mediante la modalidad de **invitación a presentar OFERTA ÚNICA** por ser un contrato inferior a 190 SMLV, salvo las excepciones previstas su artículo Décimo Sexto. El oferente aportara los siguientes requisitos para el proceso de selección en cumplimiento del Artículo Vigésimo Séptimo

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA

La propuesta contará con los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible del Proponente.
- propuesta
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de no responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado Policía Nacional Ley 1801 de 2016 medidas correctivas
- Fotocopia del registro único tributario R.U.T actualizado
- Formato único de hoja de vida diligenciado.
- Certificado de inhabilidades
- Formato declaración juramentada de bienes y rentas diligenciado
- Certificado declaración juramentada de bines y conflictos de interés.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años
- Fotocopia de afiliación o de pagos de seguridad social.
- Fotocopia de la Libreta Militar para hombres menores de 50 años.
- Cámara y comercio no mayor a 30 días
- Acreditación de la idoneidad y experiencia requerida.

Igualmente, el proponente no deberá hallarse incurso en inhabilidades, o incompatibilidades de que trata los Arts.127 de la Constitución Política, 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, y Ley 617 de 2000 lo cual será declarado bajo juramento, que se entenderá prestado por la firma de la propuesta o del contrato, según sea el caso.

7. RIEGOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

RIESGO	TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN DEL RIESGO CON CONTROLES	A CARGO DE
Cambiario	Las variaciones de la tasa	Medio	Contratista
Operativo	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en perdidas	Medio	Contratista
Riesgos de la	Defectos de fabricación	Medio	Contratista

Naturaleza del Bien			

8. **ESTIMACION TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS**:

Por lo anterior se solicita la constitución de las siguientes pólizas:

A). CUMPLIMIENTO: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor contratado con una vigencia igual a la del contrato y Cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

B) CALIDAD DEL SUMINISTRO: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor contratado con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento

C). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. Por el 5% del valor del contrato, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal a cargo, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de su constitución.

9. OTROS ASPECTOS DERIVADOS DEL OBJETO CONTRACTUAL:

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA asume las siguientes obligaciones:

1. Afiliarse y pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, el cumplimiento del Art, 50 Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 (pago de planilla de seguridad social) El contratista se compromete a pagar oportunamente la afiliación en salud, pensión y Riegos Profesionales,

2. El contratista debe conocer y presentar toda la información que se le requiera de acuerdo al sistema integrado de gestión.

3. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio de conveniencia y oportunidad.

4. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.

5. Informar oportunamente por escrito a la **Empresa** a través del Supervisor, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.

6. Presentar, debidamente soportados, los informes que se le requieran.

7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

8. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Empresa o a terceros.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Empresa y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios.

10. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato.

11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia.

a. **OBLIGACIONES MINIMAS DEL CONTRATISTA**.

1. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

2. Proveer todos los suministros requeridos por el contratante de manera oportuna previo requerimiento por parte del contratante. Estos elementos e insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el trasporte y almacenamiento.

3. De presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las 24 horas siguientes al reclamo.

4. El CONTRATISTA el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener los precios de los insumos sin importar la variación de los costos de la materia primas utilizadas para su fabricación o las variaciones del dólar en caso de materia o elementos importados.

6. El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm previa verificación con el encargado del almacén para el recibo de los elementos.

7. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, El Contratista deberá estar afiliado a un sistema de pensiones de los previstos por la ley y a un programa de asistencia médico quirúrgico y hospitalario y permanecer afiliado al mismo durante la vigencia del contrato.

8. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pacto.

9. Atender las consultas y sugerencias del Gerente, o del funcionario que se asigne al efecto, respecto del objeto

el objeto pactado, en coordinación con la dependencia encargada de ejercer el control y vigilancia del presente contrato

10. SUPERVISIÓN

La vigilancia y control de cumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA será ejercidas por LA Auxiliar Administrativa o quien haga sus veces, quien será responsable de cumplir con lo previsto Capítulo VIII en su Artículo Cuadragésimo: Funciones del Supervisor: implica acciones de carácter administrativo, técnico, financiero y legal, con la finalidad de verificar el cumplimiento del compromiso y la satisfacción de los intereses de la Empresa de El Acuerdo No. 007 de noviembre 26 de 2021 por medio del cual se expidió el Manual de contratación

y modificado con el Acuerdo No. 002 de Agosto 28 de 2025 de la Honorable Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo El Rosal SA ESP

11. ANEXOS DEL PRESENTE ESTUDIO

Cotizaciones.

Nota:

El presente estudio se realiza el 02 de Enero de 2026. Y Con la presentación de este estudio que evidenciada la necesidad de contratar el objeto el objeto relacionado para lo cual se recomienda al área de contratación adelantar el respectivo proceso contractual tendiente cumplir con los objetivos de esta entidad.

ING. JUAN ANDRÈS SOTO RODRIGUEZ
Gerente EL ROSAL S.A. E.S.P.

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó	Gina Natalia Aponte Pulido / Técnico Administrativo	2026	OK
Revisó	Alexander Seco l /Tecnico Comercial/Dr. Felipe Torres Hidalgo / Asesor Jurídico Externo	2026	OK
Aprobó	Juan Andrés Soto Rodríguez / Gerente S.A. E.S.P.	2026	OK
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

ANEXO CUADRO TECNICO:

ITEM	DESCRIPCION	CAMILO SARMIENTO	VARIEDADES Y SUMINISTROS SAS
		VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	*adhesivo color*	$ 1,800	$ 1,854
2	*afiche 1/4 pliego full color*	$ 5,500	$ 5,665
3	*afiches 1/2 pliego full color 4x 0*	$ 6,000	$ 6,180
4	*afiches tabloide a color*	$ 7,500	$ 7,725
5	*avisos señalización metálicos externos*	$ 435,000	$ 448,050
6	*avisos señalización poliestireno 20 x30*	$ 38,500	$ 39,655
7	*bolsas ecológicas marcadas 1 tinta*	$ 12,500	$ 12,875

8	*banner full color*	$ 66,500	$ 68,495
9	*bastidor mt2 en tubo metálico*	$ 158,000	$ 162,740
10	*caja archivo x200*	$ 11,500	$ 11,845
11	*carnet identificación incluye gancho y porta carnet o brazalete*	$ 21,900	$ 22,557
12	*carpetas blancas impresas 1 tinta*	$ 6,700	$ 6,901
13	*carpetas plastificadas con gancho*	$ 8,800	$ 9,064
14	*cuaderno publicitario, medio oficio pasta dura a calor 80 hojas*	$ 22,500	$ 23,175
15	*encuestas tamaño carta 1x0*	$ 550	$ 567
16	*enmarcación tamaño 1/8*	$ 94,500	$ 97,335
17	*facturas preimpresas full color 4x1*	$ 800	$ 824
18	*mug blanco marcado incluye caja*	$ 15,500	$ 15,965
19	*libretas vale autorización*	$ 28,200	$ 29,046
20	*papel membretes carta*	$ 790	$ 814
21	*pendón banner 70 x 100*	$ 61,000	$ 62,830
22	*pendones - porta pendón tipo roll up*	$ 315,000	$ 324,450
23	*recibos de caja*	$ 350	$ 361
24	*reglamento interno de trabajo pliego - enmarcado en aluminio*	$ 28,900	$ 29,767
25	*retablo 1/4 de pliego*	$ 161,000	$ 165,830
26	*sello automático ref844*	$ 64,000	$ 65,920
27	*cartillas condiciones de servicio*	$ 10,400	$ 10,712
28	*retablos tamaño carta*	$ 12,000	$ 12,360
29	*sombrillas marcadas 1 tinta*	$ 52,500	$ 54,075
30	*talonario solicitud del servicio*	$ 35,500	$ 36,565
31	*talonario vale autorización*	$ 35,500	$ 36,565
32	*talonario viabilidad*	$ 35,500	$ 36,565
33	*tarjeta imán- nevera 9x5 cm*	$ 7,500	$ 7,725
34	*vinilo laminado metro cuadrado instalado*	$ 184,800	$ 190,344
35	*tablero acrílico borrable*	$ 189,500	$ 195,185

36	*vinilos corte metro*	$ 69,500	$ 71,585
37	*vinilos laminados*	$ 92,500	$ 95,275
38	*plaquetas marcación maquinaria en acero inoxidable*	$ 22,500	$ 23,175
39	*volantes media carta impresión 4x0*	$ 300	$ 309